

INFORME - FORMULACIÓN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PMG AÑO 2017 GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

ANTECEDENTES:

- ❖ Decreto Exento N° 290 de fecha 25 de agosto de 2016, Aprueba Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios en el Año 2017.
- ❖ Decreto Exento N° 3584 de fecha 30 de diciembre de 2016, Establece para el Gobierno Regional de Antofagasta, los Objetivos de Gestión, Indicadores de desempeño, con sus respectivas ponderaciones, siendo estos :
 - ✓ Objetivo de Gestión 1: Cumplir metas de indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). Ponderación (50,00%).
 - ✓ Objetivo de Gestión 2: Medir e informar correctamente indicadores de desempeño transversales. Ponderación (40,00%)
 - ✓ Objetivo de Gestión 3: **No Aplica**
 - ✓ Objetivo de Gestión 4: Publicar la formulación del año 2017 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por la ley. Ponderador (10,00%)

Objetivo de Gestión 1 : Indicadores de desempeño asociados a productos estratégicos. Ponderación (50,00%).

N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valor Numerador y Denominador Estimado Año 2017	Meta Año 2017	Nota Técnica	Otros Antecedentes
1	Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de Junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de Abril del año t	$(\text{Monto de inversión (programa 02) ejecutado al 30 de Junio año t} / \text{Monto de presupuesto vigente al 30 de Abril año t}) * 100$	Porcentaje (%)	(50,00 / 100,00)	50,0%	Este indicador considera los subtítulos dentro del Presupuesto de Gasto del programa 02 decretado a Abril del año t y solo se excluye de este el Subt 32 (Préstamos). Este indicador podría presentar un sobre cumplimiento en caso de decretarse mayores recursos posterior al 30 de abril del año t, debido a la medición que se realiza a los Gastos al 30 de junio del año t, con el presupuesto a esa fecha.	Al momento de la formulación del indicador, es imposible comprometer una cifra para el denominador debido a que las rebajas o incrementos del presupuesto durante el año t, son facultad de DIPRES y no del Gobierno Regional. Al mismo tiempo, al no poder determinar el denominador se imposibilita la determinación del numerador, por lo tanto, esto deben ser expresados en

N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valor Numerador y Denominador Estimado Año 2017	Meta Año 2017	Nota Técnica	Otros Antecedentes
							metas porcentuales, siendo representado en la fórmula del indicador como el 100%
2	Porcentaje de cumplimiento de las acciones planificadas en la agenda de internacionalización multilateral y cooperación transfronteriza respecto al total de acciones agendadas para el año	(N° de acciones de cooperación transfronteriza concretadas por la red/N° total de acciones agendadas en el año)*100	Porcentaje (%)	(6,00 / 6,00)	100,0%	Se entiende a la Agenda como instrumento de gestión flexible, que lleva implícita acciones de seguimiento y evaluación así como mecanismos de retroalimentación y cambio.- El cumplimiento se verá afectado por factores políticos propios de los países transfronterizos, así como de la voluntad política de profundizar el proceso de integración en curso.	No Aplica
3	Porcentaje de iniciativas de inversión del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de Abril del año t	(N° de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de Abril del año t / N° total de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre del año t)*100	Porcentaje (%)	(98,00 / 100,00)	98,0%	Se entenderá como arrastre las iniciativas con rate RS que mantengan contrato vigente al 31-12 del año t	Es importante considerar que en la formulación del indicador, los valores ingresados en la fórmula para el cálculo (98/100), tanto en el numerador y como en el denominador, representan exclusivamente el valor meta del indicador y no representan una estimación de las iniciativas de arrastre identificadas o por identificar al 30 de abril del año t.
4	Porcentaje de proyectos F.N.D.R. en ejecución de arrastre y nuevos priorizados hasta el 31-03 del año t, cuyo costo total sea superior a 300 millones, supervisados en el Año	(N° de proyectos F.N.D.R. en ejecución de arrastre y nuevas visitadas cuyo Costo Total sea > MM\$300 FNDR priorizadas al 31-03 del año t / Total de Proyectos F.N.D.R. nuevas y de arrastre en ejecución priorizadas al 31-03 del año t cuyo Costo total > MM\$300 FNDR)*100	Porcentaje (%)	(50,00 / 100,00)	50,0%	Se entenderá como arrastre las iniciativas con rate RS que mantengan contrato vigente al 31-12 del año t, y se entenderá por proyecto a la asignación 004, Obras Civiles.	Es preciso señalar, que los valores ingresados en la fórmula para el cálculo (50/100), tanto en el numerador y como en el denominador, representan exclusivamente el valor meta del indicador y no representan una estimación del universo de proyectos de arrastres y nuevos priorizados al 31 de marzo, cuyo costo total sea superior a M\$ 300.000 (denominador), o de aquellas que fueron supervisadas en el año (numerador).
5	Porcentaje de iniciativas de inversión Circular 33 analizadas en etapa admisibilidad dentro de un plazo máximo definido de 7 días	(N° de iniciativas de inversión Circular 33 recepcionadas durante el primer semestre del año t, analizadas en etapa admisibilidad dentro de un plazo máximo definido de 7 días / Total iniciativas de inversión	Porcentual (%)	(100,00 / 100,00)	100,0%	Para efectos de medición del indicador sólo se considera proyectos de adquisición de activo no financiero y proyectos de conservación de infraestructura pública, que son los establecidos en la Circ. 33.- Los plazos rigen a partir de la recepción formal del proyecto por parte del funcionario que efectúa la revisión	Durante el proceso de formulación de metas de indicadores H y PMG, no es posible comprometer un número determinado de ingreso de iniciativas de un año para otro , pero sí es posible comprometer una meta basada en porcentaje de cumplimiento al considerar

N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valor Numerador y Denominador Estimado Año 2017	Meta Año 2017	Nota Técnica	Otros Antecedentes
		Circular 33 presentadas a Diplar hasta el primer semestre del año)*100				de admisibilidad.- Se considera sólo aquellas iniciativas recepcionadas durante el primer semestre del año t.	que un número de ingreso de iniciativas constituye una variable no controlada. Como ejemplo de ello, durante el año 2014 ingresaron 20 iniciativas, durante el año 2015 ingresaron 33 y en el año 2016 lo hicieron 23 iniciativas. Es por esta razón que en la meta 2016 los datos que aparecen indican 100 de 100, o sea, el 100% del 100% de iniciativas de inversión circular 33 ingresadas, la cual fue cumplida puesto que se analizaron en etapa de admisibilidad en el plazo estipulado de 7 días las 23 iniciativas de inversión circular 33 ingresadas durante ese período (solo son consideradas aquellas que ingresaron durante el primer semestre, por lo tanto está medida a junio del 2016)
6	Porcentaje de solicitudes de re-evaluación de las iniciativas no financieras (subt.29) de la circ.33, ingresadas a DIPLAR durante el primer semestre del año "t" con respuesta emitida en un plazo no superior a diez días hábiles	(Número de solicitudes de re-evaluación de las iniciativas no financieras (subt.29) de la circ.33, ingresadas a DIPLAR durante el primer semestre del año "t" con respuesta emitida en un plazo no superior a diez días hábiles / Total de solicitudes de re-evaluación de iniciativas no financieras (subt.29) de la circ.33 ingresadas a DIPLAR durante el primer semestre del año "t")*100	Porcentaje (%)	(90,00 / 100,00)	90,0%	Se refiere a las iniciativas no financieras (adquisición de activos) del subtítulo 29 de la circular 33.- Las solicitudes de re-evaluaciones son derivadas a la unidad de pre inversión cuando las unidades técnicas solicitan a la DACG aumentar recursos y/o modificar aspectos técnicos que fueron aprobados originalmente.- La unidad de pre inversión se pronuncia técnicamente y observa así mismo lo solicitado como aumento de presupuesto.- La sigla Diplar, se refiere a la División de Planificación Regional.	Es importante considerar que en la formulación del indicador, los valores ingresados en la fórmula para el cálculo (90,00/100,00), tanto en el numerador y como en el denominador, representan exclusivamente el valor meta del indicador y no representan una estimación de las solicitudes de re-evaluaciones ingresadas.

Objetivo de Gestión 2 : Indicadores de desempeño transversales. Ponderación (40,00%).

N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valor Numerador y Denominador Estimado Año 2017	Meta Año 2017	Nota Técnica
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	(Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t/ Promedio anual de trabajadores en el año t)*100	Porcentaje (%)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	(N° de trámites digitalizados al año t / N° total de trámites identificados en catastro de trámites del año t-1)*100	Porcentaje (%)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	(Número de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t / Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año t en Programa de Trabajo)* 100	Porcentaje (%)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
4	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/ N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t) *100	Porcentaje (%)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
5	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t que no tuvieron oferentes/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	Porcentaje (%)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
6	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	(N° de actividad/es de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t / N° de actividad/es de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en año t)*100	Porcentaje (%)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
7	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	(N° de compromisos de auditoría implementados en año t / N° total de compromisos de auditorías realizadas al año t- 1) * 100	Porcentaje (%)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
8	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	(N° de controles de seguridad de la Norma NCh-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t / N° Total de controles establecidos en la Norma NCh-ISO 27001 para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t) *100	Porcentaje (%)	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Objetivo de Gestión 4 : Publicar la formulación del año 2017 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por la ley y para el servicios y sus resultados en el año 2016. Ponderación (10,00%).

Mecanismos de incentivos de remuneraciones del Gobierno Regional de Antofagasta, corresponden a :

Mecanismo de Incentivo	Antecedente Legal
Programa de Mejoramiento de la Gestión PMG	Incremento por Desempeño Institucional, Artículo 6° de la Ley N° 19.553, Concede Asignación de Modernización y Otros Beneficios que Indica.
Convenio de Desempeño Colectivo CDC	Incremento por Desempeño Colectivo, Artículo 7° de la Ley N° 19.553, Concede Asignación de Modernización de Modernización y Otros Beneficios que Indica